

COMUNICADO N° 001-2025-GERESA-Loreto

La Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, a los profesionales de la Salud de las carreras profesionales de Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Nutrición, Farmacia y Bioquímica, Odontología, Biología, Psicología, Trabajo Social y Tecnología Médica, los requisitos mínimos de la Evaluación para el SERUMS son los siguientes:

- ✓ LUGAR DEL EVENTO: I.E. ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY (Jr. Putumayo 1270)
- ✓ FECHA DEL EVENTO: 06 DE ABRIL DEL 2025
- ✓ HORA DE ENTRADA: DE 7: 00 A 9:30 A.M.
- ✓ LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR SUS D.N.I. O CARNET DE EXTRANJERIA Y SU CONSTANCIA DE INSCRIPCION
- ✓ LOS PARTICIPANTES ESTAN PROHIBIDOS DE PORTAR:
 - OBJETOS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMO CELULARES, RELOJES U OTRO TIPO, LIBROS, CUADERNOS, ESCRITOS DE NINGUN TIPO O TAMAÑO, ALIMENTOS Y ARTICULOS PUNZOCORTANTES Y OTROS BIENES Y/O ARTICULOS PROHIBIDOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3, BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA PARTICIPANTE.

Iquitos, 11 de abril del 2025



ANEXO N° 03

LISTADO DE BIENES O ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA SEDE EVALUACIÓN

A. Equipos de sistemas de comunicación, fotográfica y/o filmación:

- Cámaras fotográficas de cualquier tipo.
- Equipos de filmación y de similar naturaleza, que permita grabar, filmar, almacenar, transportar y transmitir imágenes, audios y cualquiera de sus accesorios.
- Equipos de comunicación celular móvil (celulares) y cualquier accesorio o complemento que facilite su uso, como relojes inteligentes, baterías, cargadores (sean de fábrica o artesanal) y chips.
- Equipo terminal y componentes que faciliten la telecomunicación y/o transmisión de VOZ.
- Materiales o componentes para fabricación de antenas, ¡receptores u otros equipos que faciliten la comunicación de telefonía celular, fija, radial, vía internet! u otra análoga.
- Receptores y decodificadores de señal de televisión.
- Todo tipo de dispositivo de almacenamiento, grabación y/o recolección de datos, audio, imágenes y archivos informáticos con excepción de aquellos que la DIGEP les proporcione como insumos para la elaboración del instrumento de evaluación.

B. Armas y municiones:

- Armas blancas y de fuego.
- Municiones de todo calibre.

C. Materiales explosivos, inflamables, asfixiantes y tóxicos

D. Drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas

